



**Ministerio de Defensa Nacional**

**RESOLUCIÓN 85203**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2025-3-23-0000238

Montevideo, **05 AGO. 2025**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 11 de abril de 2025 (número interno 98.605);

RESULTANDO: que por la citada Resolución, se designó en misión diplomática al Coronel (Nav.) Gabriel Eduardo Falco Urtiaga, como Representante alterno de la República Oriental del Uruguay ante el Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) en la ciudad de Montreal, Canadá, a partir del 9 de mayo de 2025 y por el período de 2 (dos);

CONSIDERANDO: que por razones de demoras en la tramitación de las visas correspondientes, se debió aplazar el inicio de la misión diplomática hasta el 12 de mayo de 2025;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 612/015, de 14 de mayo de 2015;

**LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL**

en ejercicio de las atribuciones delegadas

**RESUELVE:**

1º. Modifícase el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de 11 de abril de 2025 (número interno 98.605), estableciéndose que la misión diplomática confiada al Coronel (Nav.) Gabriel Eduardo Falco Urtiaga, como Representante alterno de la República Oriental del Uruguay ante el Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) en la ciudad de Montreal, Canadá, se cumplirá a partir del 12 de mayo de 2025 y por el período de 2 (dos) años.

2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y a la Dirección General de Recursos Humanos, Sección Personal Militar del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Contabilidad (UE-001) de dicho

Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea Uruguay. Cumplido,  
archívese.

SANDRA LAZO  
MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

se Publica

